LA COMISARIA DE FAMILIA GRADO 05 CÓDIGO 202 – SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisora de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. CD-PS-PSPE-317-2025** suscrito con **IVÁN FERNANDO DÍAZ MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.330.938 expedida en Bogotá D.C., durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Que el pago de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verifico con la(s) Planilla (s) de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No (s). 1076287941.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.270.000).**

Registro Presupuestal N° 2025001044.

La presente se expide el quince (15) día del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025)

HEIDI CATHALINA ARANGO ÁVILA
Comisaria de Familia

Elaboró: Omar Hernán Cruz Giral – Abogado Comisaría de Familia.
Revisó y Aprobó: Heidi Cathalina Arango Ávila – Comisaria de Familia

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca